

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45888 TARRAGONA

Joan Holgado Esteban, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil nº 1 de Tarragona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 377/2019 Sección: 5.

NIG: 4314847120198014316.

Fecha del auto de declaración. 24 de septiembre de 2019.

Clase de concurso. Abreviado voluntario.

Entidad concursada. MACOBASA, SOCIEDAD LIMITADA, con CIF B43130897 y domicilio en Polígono Industrial El Molí d'en Serra, parcela 12 C. A de Santa Oliva (Tarragona).

Administradores Concursales. FRANCISCO JAVIER GARRIGUES LLUCH con DNI 19.875.375-V y domicilio en Gran Vía Fernando el Católico, 7, primero (código postal 46008) Valencia.

Régimen de las facultades del concursado. Suspensión.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la oficina judicial, sita en Avenida Roma, 19 - Tarragona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 184.3 Ley Concursal). La personación se debe realizar en esta Oficina Judicial // en la oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Tarragona, 16 de octubre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Joan Holgado Esteban.

ID: A190059585-1